

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0654-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

Asunto: Atención a la Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 039-CUS-2022 â Ref. Exp. 884

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2093-O de 12 de abril de 2022, a través de la cual se remitió a esta entidad la Resolución Nro. 039-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo de 07 de abril de 2022, en la que se solicitó a las entidades del Municipio de Quito, que remitan los informes legales del proyecto de ordenanza del régimen administrativo de suelo, al respecto me permito informar:

La Agencia Metropolitana de Control ("AMC") es un organismo desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a la cual le corresponde específicamente el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores conforme lo determina los artículos 313 y 314 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. ("Código Municipal")

En razón de dichas potestades, la AMC participó en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano de Quito, en las que se trató el proyecto de ordenanza que reforma el Título I del Régimen Administrativo del Suelo.

En dicho contexto, y en cumplimiento a lo dispuesto en la referida resolución me permito remitir anexo al presente, el informe legal sobre el proyecto de ordenanza antes referido, en el cual constan las sugerencias y observaciones emitidas por esta entidad respecto del capítulo de las infracciones y sanciones previstas en el régimen administrativo de suelo.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
SUPERVISOR METROPOLITANO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-2093-O

Anexos:

- proy_ord_ras_2022047.pdf
- STHV-2022-0537-O.pdf
- anexo_no_01_cod.pdf
- Anexo 2.pdf
- anexo_no_3_replanteos_viales.docx.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0654-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

- resolución_nro._039-cus-2022_-_ordenanza_ras.pdf
- INFORME LEGAL DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO

Copia:

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señora
Fanny del Carmen Moreira Mendoza
Asistente Administrativa Dirección de Asesoría Jurídica
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Anny Elizabeth Andrade Jimenez	aeaj	AMC-DAJ	2022-05-12	
Revisado por: Lidia Gabriela Narvaez Gallardo	lgng	AMC-SMC	2022-05-16	
Revisado por: JOFRE LUIS CADENA PLACENCIA	JLCP	AMC-DAJ	2022-05-12	
Aprobado por: Jaime Andrés Villacreses Valle	javv	AMC-SMC	2022-05-18	

